



## CAMPEONATO PROVINCIAL INDIVIDUAL BURGOS 2020

**\*\*IMPRESINDIBLE: TODO JUGADOR QUE DESEE PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO DEBERÁ ESTAR FEDERADO PREVIAMENTE PARA LA TEMPORADA 2020, DE LA FORMA QUE INDICA LA CIRCULAR DE LA FECLA PARA LAS LICENCIAS DEL AÑO 2020.**

- a. FECHAS: Domingos (2019-2020) 17-24 Noviembre, 1-15 Diciembre, 12-19-26 Enero, 2 Febrero.  
INICIO RONDAS: **10.30h. Polideportivo Lavaderos.** TIEMPO INCOMPARECENCIA: **15 minutos**
- b. SISTEMA DE JUEGO: **Suizo 8 rondas** RITMO DE JUEGO: **90' + 30''**  
- De acuerdo con las directrices de la FECLA para competiciones oficiales, para este Campeonato será de aplicación la REGLA SOFÍA hasta el movimiento 30.
- c. PUNTUACIÓN: **3** puntos Victoria, **2** puntos Tablas, **1** punto Derrota, **0** puntos Incomparecencia.
- d. PREMIOS CLASIFICATORIOS:

<b>1º CLASIFICADO</b>	Plaza subvencionada para el Campeonato Castilla y León Individual Absoluto 2020 (beca otorgada por la FECLA)		
<b>2º CLASIFICADO</b>	Beca* de hasta 90€	<b>4º CLASIFICADO</b>	Beca* de hasta 50€
<b>3º CLASIFICADO</b>	Beca* de hasta 70€	<b>5º CLASIFICADO</b>	Beca* de hasta 50€
<b>Mejor ELO Sub-1800</b>	Beca* de hasta 50€	<b>Mejor Fémica</b>	Beca* de hasta 90€

- *Beca\* (otorgada por la DBA): destinada a gastos de inscripción, alojamiento (en torneos de más de 1 día de duración) y desplazamiento del jugador durante la temporada en:*
  - *Campeonatos Autonómicos de Castilla y León 2020\*\*.*
  - *Torneos del Circuito Burgalés 2020\*\**

*\*\* Los recargos por inscripciones tardías en los torneos no están incluidos.*

- e. FASE DE CLASIFICACIÓN PARA OTROS CAMPEONATOS:
- 1ª Oportunidad de clasificación para la Fase Final del Campeonato Provincial por Edades, excepto categoría Sub-08. **Coeficiente de clasificación  $\geq 0,35$**  ([Ver Circular 05/2019](#)).
  - Jugadores Sub-1600: Opción preferente para disputar la Copa Aficionados sub-1600.
- f. INSCRIPCIONES (A través de la dirección [inscripciones.dba@gmail.com](mailto:inscripciones.dba@gmail.com)):
- El plazo máximo para inscribirse será hasta el **jueves 14 de noviembre de 2019**. En el caso de admitirse a algún jugador fuera de plazo, tendrán un importe de 5€.
  - Si algún jugador desea competir en una categoría superior para optar a los premios clasificatorios de dicha categoría (*por ejemplo un jugador Sub-16 en la categoría Sub-18, o un Supra-65 en la categoría Supra-50*), deberá solicitarlo por escrito en el momento de la inscripción. Dicho jugador perderá los derechos de competir dentro de su categoría de origen ([Ver Circular 05/2019](#)).



- g. BYE Opcional durante el Campeonato:
- Cada jugador dispone de 2 BYEs equivalente a tablas para poder usarlo durante el campeonato, excepto para las 2 últimas rondas del mismo.
  - En caso de no poder disputar alguna de las 2 últimas rondas, se podrá solicitar la exclusión del emparejamiento para dicha ronda.
- h. OTRAS CONSIDERACIONES:
- Las partidas aplazadas "por mutuo acuerdo" no se aplazarán más allá del día en la que se disputa la ronda correspondiente, excepto en la última ronda, que no se podrán aplazar.
  - Las partidas que pudieran ser aplazadas obligatoriamente, computarán como tablas para realizar el emparejamiento de la ronda siguiente.
  - **Además de lo contemplado en la presente circular, el Campeonato se regirá por el Reglamento General de Competición de la DBA, incluido el apartado de Datos Personales contemplado en él.**
  - Las becas económicas deberán ser debidamente justificadas para optar a las mismas. No son acumulables y son exclusivas para los jugadores que las reciben.
  - La participación supone la aceptación de las presentes bases.

## RECORDATORIO PARA LOS JUGADORES

- a. **REGLA DE SOFÍA:** *Estará prohibido ofrecer o acordar tablas antes del movimiento 30 (incluido) sin el consentimiento del árbitro.*
- b. **ANOTACIÓN DE LA PARTIDA:**
1. *Estará prohibida cualquier anotación que no sea la anotación de la propia planilla.*
  2. *Es obligatorio anotar en Sistema Algebraico para cualquier reclamación válida.*
- c. **SALIDA DE ZONA DE JUEGO:** *Los jugadores con partida en juego deben pedir autorización al árbitro para salir de la Zona de Juego (para ir al baño, a la zona de fumadores...).*
- d. **DISPOSITIVOS VETADOS:** *Teléfonos móviles u otros que procesen o transmitan ajedrez.*
1. *Alternativas, siempre que éstos estén totalmente apagados:*
    - i. *Podrán ser recogidos por la organización antes del comienzo de la ronda (la organización no se hace responsable de los mismos).*
    - ii. *Podrán ser guardados por los jugadores en una bolsa o similar que no podrán llevar encima. Estará prohibido salir con la misma fuera de la sala de juego.*
  2. *Excepcionalmente, el árbitro puede autorizar a los jugadores el uso de móviles siempre que sea bajo su supervisión y para un fin muy concreto, urgente y limitado en el tiempo.*